



Al contestar cite Radicado 20181300037593 Id: 250890
Folios: 4 Fecha: 07-febrero-2018 11:22:46
Anexos: 0
Remitente: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 035 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ

FECHA DEL INFORME: 31/01/2018

CONTRATO NÚMERO	035	FECHA DE FIRMA	16/01/2018
		FECHA DE INICIO	19/01/2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT	1.073.233.275		
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales de asesoría técnica como Ingeniero de Petróleos a la Oficina de Control Interno en la ejecución del Programa de Auditoría 2018		
CDP No.	1518	FECHA CDP	10/01/2018
RP No.	5418	FECHA RP	16/01/2018
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2018
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	19/01/2018	MODIFICACIONES AL CONTRATO	No aplica
VALOR DEL CONTRATO	\$ 133.000.000	FORMA DE PAGO	Cláusula séptima
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	19/01/2018 – 31/01/2018		

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante el período 19/01/2018 – 31/01/2018 el contratista MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ realizó las siguientes actividades respecto a las obligaciones señaladas en la cláusula segunda, de carácter general, en especial:

Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad.

Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a LA ANH en el momento en que sea requerido para tratar asuntos de su competencia.

Conocer a cabalidad los términos de su contrato.

Suministrar la información que le ha sido solicitada.

Presentar informes sobre la ejecución del contrato.

Mantener informada a la ANH sobre el avance del contrato.

Presentar oportunamente la factura.

Mantener vigentes las garantías exigidas por la Entidad.

Efectuar los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión.

Subir a la plataforma SECOP II la garantía que ampara el contrato.

Para el mismo período el contratista MARIO ADOLFO GÓMEZ MARTÍNEZ realizó las siguientes actividades respecto a las obligaciones de carácter específico señaladas en la cláusula segunda:

1. Apoyar la ejecución de las auditorías de gestión del Programa de Auditoría 2018 en los componentes técnicos especializados relacionados con los procesos misionales de la entidad y elaborar los informes, de acuerdo con la normatividad, procedimientos y estándares de auditoría que aplica la ANH.
4. Participar en la elaboración del Plan de Trabajo de las auditorías de gestión.

PRODUCTO:

Auditoría Quemadas de Gas que tiene por objetivo: Seguimiento a los protocolos y cálculos que implementa la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para la autorización de quemadas de gas, y verificación del impacto de estos procesos en el cálculo de regalías.

ACTIVIDADES:

- a) Definición del objeto y alcance de la auditoría. El porcentaje de avance de esta actividad es del 60% dando continuidad al diligenciamiento con todo el equipo auditor.
- b) Establecer los criterios técnicos de evaluación. El porcentaje de avance de esta actividad es del 60% dando continuidad al diligenciamiento con todo el equipo auditor.

- c) Establecer las actividades requeridas para el cumplimiento de los objetivos específicos de la auditoría y los plazos de ejecución. El porcentaje de avance de esta actividad es del 60% dando continuidad al diligenciamiento con todo el equipo auditor.
- d) Entrega plan de trabajo y cronograma. El porcentaje de avance de esta actividad es del 60% dando continuidad al diligenciamiento con todo el equipo auditor.
8. Apoyar la elaboración de los informes de auditorías de gestión cumpliendo con los procedimientos definidos por la ANH para tal fin.

PRODUCTO:

Auditoría Quemadas de Gas que tiene por objetivo: Seguimiento a los protocolos y cálculos que implementa la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participaciones para la autorización de quemadas de gas, y verificación del impacto de estos procesos en el cálculo de regalías.

ACTIVIDADES:

Proyecto comunicación de inicio de la auditoría con plan de trabajo al responsable del plan, programa, proyecto, contrato, área o proceso a auditar. El porcentaje de avance corresponde al 60% procediendo a la convocatoria de la reunión para explicar el proceso de ejecución de la auditoría por parte de la OCI, y así completar el 100% de la actividad.

11. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del respectivo contrato, para el cumplimiento del objeto contractual.
- a) Trámites legalización contrato, diseño formato de avance de actividades, análisis y rastreo de información, identificación de información faltante, correos electrónicos.
- b) Reunión con el supervisor del contrato para establecer formato de seguimiento al cumplimiento de actividades del programa de auditoría del año 2018.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$ 133.000.000
Valor por desembolso (Cláusula 7a.)	\$ 11.662.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	0
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$0
Valor por ejecutar (incluyendo pago por periodo actual)	\$ 133.000.000

3. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

3.1 Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

3.2 Observaciones

Ninguna

3.3 Recomendaciones

Ninguna

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015 expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

Así mismo, certifico que:

- 1) Dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo a la fecha de producción del informe, para ser integrados en el expediente virtual del contrato: Informe de ejecución (Id 249785).

Atentamente,



Miguel Angel Espinosa Ruiz
Jefe Oficina de Control Interno
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH